



Ciudad de México, a 28 de enero de 2020
INAI/019/20

MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA TRABAJAN EN UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- “En el mundo del día de hoy, más que nunca la privacidad tiene que protegerse de manera efectiva, se trata de derechos individuales, obviamente con marcos legales efectivos y México y la Unión Europea luchan por la privacidad en este mundo digital”, aseguró Bruno Gencarelli, Jefe de la Unidad de Protección y Flujos de Datos Internacionales en la Comisión Europea
- “El derecho fundamental de datos personales en la economía digital debe constituirse como un catalizador para salvaguardar los legítimos intereses de los consumidores y sobre todo para generar la confianza entre los agentes en el mercado”, puntualizó, Josefina Román, Comisionada del INAI

México es pionero en la protección de la privacidad y los datos personales y con la Unión Europea tiene lazos que lo vinculan y comparten una visión en común, tanto en las oportunidades como en los retos de la protección de datos personales, donde se busca una convergencia, enfatizó Bruno Gencarelli, Jefe de la Unidad de Protección y Flujos de Datos Internacionales en la Comisión Europea, al ofrecer la Conferencia Magistral “La Tutela del Derecho Fundamental de Protección de Datos Personales ante la Revolución Digital de Nuestra Era”.

Al participar en el foro *La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?*, Bruno Gencarelli expuso la relevancia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que con autoridades independientes y con recursos, se asegura el buen funcionamiento en la protección de datos personales.

Consideró que se debe tener la cultura del uso responsable de datos personales, reglas operativas en todos los niveles de organización de una empresa o institución, siempre protegiendo la privacidad.

“En el mundo del día de hoy, más que nunca la privacidad tiene que protegerse de manera efectiva, se trata de derechos individuales, obviamente con marcos legales efectivos, por lo que México y la Unión Europea hacen un frente común en la lucha por la protección de la privacidad en este mundo digital”, aseguró Bruno Gencarelli.

El mundo digital dijo, tiene muchas oportunidades y los negocios deben generar confianza con sus consumidores y sus socios comerciales y la protección de datos personales siempre será un componente principal a regular, para evitar violar la privacidad de las personas.

Josefina Román, Comisionada del INAI, expresó que el comercio electrónico es un primer acercamiento a la medición de la economía digital y según cifras recientes del INEGI, el *E-commerce*, tuvo participación de 4.6 por ciento en el Producto Interno Bruto de nuestro país, el año pasado.

“Por ello, el derecho fundamental de datos personales en la economía digital debe constituirse como un catalizador para salvaguardar los legítimos intereses de los consumidores y, sobre todo, para generar la confianza entre los agentes en el mercado”, puntualizó.

En ese sentido, Josefina Román consideró que debemos abrir la oportunidad de que la protección de los datos personales se convierta en una herramienta que propicie el crecimiento de la economía digital en esta cuarta revolución industrial.